

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 6 de febrero de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se designan los miembros de la Comisión de Valoración para la selección de vocales del Foro Provincial de la Inmigración, en representación de las entidades sin fines lucrativos de inmigrantes y pro inmigrantes, convocado por la Orden que se cita.

La Orden de 2 de diciembre de 2005, por la que se aprueban las bases del proceso de selección de vocales de los Foros Provinciales de la Inmigración en representación de las Entidades sin fines lucrativos de inmigrantes y pro inmigrantes y su convocatoria, establece en la base Quinta que para el examen de las solicitudes presentadas y su valoración se constituirá una Comisión de Valoración.

Por todo lo anterior y vistas las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO

Designar como integrantes de la Comisión de Valoración a las siguientes personas:

Presidencia: Don Jorge Alonso Oliva, como Secretario General Técnico de la Delegación del Gobierno.

Vocalías:

- Doña Violeta Schargorodsky, como la persona que ejerce la Coordinación de Políticas Migratorias de la Delegación del Gobierno.

- Don Fernando Colina, como Jefe de Servicio del Servicio Andaluz de Empleo, de la Delegación Provincial de Empleo, integrante de la Comisión Técnica de Políticas Migratorias.

- Don José J. Bonilla, como Jefe de Servicio de Inserción Social de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social, integrante de la Comisión Técnica de Políticas Migratorias.

- Don Salvador Muñoz Fernández, como Jefe de Servicio de Ordenación Educativa, de la Delegación Provincial de Educación.

Secretario: Don Juan Santos del Pozo, como funcionario de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Málaga, 6 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículo-

los 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 13 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 5, de 10 de enero de 2006), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 16 de febrero de 2006.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Número de Orden: 1.

C.P.T.: 259910.

Puesto de trabajo: Sv. Carreteras.

Centro Directivo y Localidad: Delegación Provincial Jaén.

Primer apellido: García.

Segundo apellido: Sánchez.

Nombre: Ramón Jesús.

DNI: 26.480.103.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 23 de febrero de 2006, por la que se nombran a los Vocales y a la Secretaria de la Comisión Andaluza de Genética y Reproducción.

El Decreto 156/2005, de 28 de junio, por el que se regula el Diagnóstico Genético, Preimplantatorio en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y se crea la Comisión Andaluza de Genética y Reproducción, establece en el artículo 7.1 que dicha Comisión estará integrada por la Presidencia, que será

la persona titular de la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud; la vicepresidencia que corresponderá a la persona titular de la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, y un total de 11 vocalías nombradas por la persona titular de la Consejería de Salud.

Por ello, y de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado artículo 7 del Decreto 2156/2005, de 28 de junio, por el que se regula el Diagnóstico Genético Preimplantatorio en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y se crea la Comisión Andaluza de Genética y Reproducción

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a los Vocales de la Comisión Andaluza de Genética y Reproducción:

1. En representación de la Unidad de Genética y Reproducción o Servicios correspondientes a:

Don Guillermo Antiñolo Gil. Director de la Unidad Clínica de Genética y Reproducción de los Hospitales Universitarios Virgen del Rocío.

2. En representación de la Comisión Autonómica de Ética e Investigación Sanitarias a:

Don Miguel Lorente Acosta. Doctor en Medicina y Cirugía. Profesor Asociado de Medicina Legal de la Universidad de Granada.

3. Personas expertas en técnicas de reproducción asistida, embriología humana o genética a:

Doña Salud Borrego López. Genetista de la Unidad Clínica de Genética y Reproducción de los Hospitales Universitarios Virgen del Rocío.

Doña M.^a Dolores Lozano Arana. Embrióloga en los Hospitales Universitarios Virgen del Rocío.

Doña Virginia Caballero Fernández. Jefa de Sección de Tocoginecología del Hospital Universitario de Valme.

4. En representación de la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud a:

Doña Ana M.^a Carriazo Pérez de Guzmán. Jefa del Servicio Cartera de Servicios del SAS.

5. En representación de los Colegios Profesionales Sanitarios a:

Doña María Castellano Arroyo. Catedrática de Medicina Legal de la Universidad de Granada.

6. En representación de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias a:

Don Román Villegas Portero. Técnico de Investigación.

7. En representación de asociaciones de pacientes a:
Don Miguel Ángel Moreno Navarro. Presidente de ASAHEMO.

8. En representación de asociaciones de consumidores y usuarios a:

Don Diego Aparicio Ibáñez. Responsable del Área de Salud de AL-ANDALUS.

9. Jurista experto en la materia a:

Don Francisco Oliva Blázquez. Profesor de Derecho Civil de la Universidad Pablo Olavide.

Segundo. Nombrar Secretaria de la Comisión Andaluza de Genética y Reproducción a:

Doña Elvira Fernández de la Mota. Jefa del Servicio de Calidad y Procesos de la Consejería de Salud.

Sevilla, 23 de febrero de 2006

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

RESOLUCION de 23 de febrero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección General, en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112, de 13 de junio), resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 3 de enero de 2006 (BOJA núm. 12, de 19 de enero de 2006), para el que se nombra al candidato que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 23 de febrero de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

DNI: 28.555.723.

Primer apellido: Doblas.

Segundo apellido: Rosa.

Nombre: Rafael.

Puesto trabajo adjudicado: Servicio de Ingresos.

Código puesto: 2147310.

Organismo Autónomo: SAS.

Centro Directivo de destino: Dirección General de Gestión Económica.

Localidad: Sevilla.